

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número 08	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 125743	
Nombre del contratista: DISTRACOM S.A	
Documento de identificación del Contratista: Nit. N° 811.009.788-8	
Nombre (s) del supervisor (es): SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTÍNEZ	
Organismo: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	No. Teléfono: 8810036
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 125743 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
12/mar/2024	31/dic/2024
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: SEISCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$603.791.350)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$603.791.350	\$ 16.726.812	\$ 125.831.628	\$461.232.910

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: DISTRACOM S.A - NIT N° 811.009.788-8
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 15 Agosto 2024
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

Nombre Revisor Fiscal: Eva Sandrid Mercado Alfaro
Cédula: 1.102.876.214
Tarjeta profesional: 278074- T

Observaciones al informe contable y financiero:
Según lo pactado en el acuerdo Marco se establecen los pagos a cortes quincenales y con copia en la tienda virtual del estado Colombiano:
"Cláusula 14 Facturación y Pago" El Proveedor para las Categorías A - B y C debe (i) facturar QUINCENALMENTE los suministros de combustible en EDS, los Medios de Pago Alternativos adquiridos, y/o Servicios de Transporte de Combustible incluyendo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

los gravámenes aplicables que la Entidad Compradora haya informado en la solicitud de cotización y de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano."

- **Se aportan soportes de Boucher y pago de parafiscales del mes de Agosto.**

El precio del combustible es el establecido por la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 104 001 de 2022 y las funciones delegadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40193 de 2021.

Los valores tanto del combustible y del margen minorista y mayorista que componen el precio final del galón son susceptibles de variaciones, los cuales son actualizados y publicados de acuerdo con lo establecido por el ente regulador correspondiente.

Es así, como la CREG establece para el presente periodo de cuota el valor en los márgenes mayorista y minorista, así como, el precio del combustible según las circulares 049 del 02 de agosto de 2024 y 062 del 30 de agosto de 2024 para la ciudad de Santiago de Cali descritas a continuación:

Valor en \$ Margen Mayorista	Valor en \$ Margen minorista	Dcto margen mayorista %	Dcto margen minorista %
\$ 556,97	\$ 1.044,72	40,00%	57,10%

Periodo	Combustible	Valor
16 y 30 de agosto	Corriente	\$ 15.995
16 y 30 de agosto	Diesel	\$ 9.892
31 de agosto	Corriente	\$ 16.003
31 de agosto	Diesel	\$ 11.800

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

Con lo anterior, se ejecutó el ejercicio contable para establecer los precios unitarios de la presente factura:

Combustible	Periodo CREG	Precio * Periodo de CREG	Octo inicial en \$ Ofrecido - Margen Mayorista	Octo inicial en \$ Ofrecido - Margen Minorista	Octo ofertado	P-cto	% Retención * Estampillas	Margen Minorista * Estampilla	Valor unitario
Corriente	16-30 ago-2024	\$ 15.995	222,79	596,54	\$ 819	\$ 15.176	12%	\$ 125,37	\$ 15.301
Diesel	16-30 ago-2024	\$ 9.892	222,79	596,54	\$ 819	\$ 9.073	12%	\$ 125,37	\$ 9.198
Corriente	31-ago-24	\$ 16.003	222,79	596,54	\$ 819	\$ 15.184	12%	\$ 125,37	\$ 15.309
Diesel	31-ago-24	\$ 11.800	222,79	596,54	\$ 819	\$ 10.981	12%	\$ 125,37	\$ 11.106

- Se aportan Circulares CREG No.049 y No.062 del 2024

Se aporta la siguiente factura de venta electrónica: No. ECCO262869 la cual informa el suministro de combustible correspondiente AL CORTE DEL 16-31 DE AGOSTO 2024 por un valor de \$16.696.618,86; con una Base Gravable por un valor de \$1.855.515 correspondiente al octavo pago.

En dicha factura se realizó una Nota Débito No. ECCO266764 por un valor de \$30.193.14, debido a una variación en el precio base, se encontró justificado de acuerdo a las circulares emitidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). Esta variación generó una alteración en el precio unitario de la factura a corte según lo pactado en el acuerdo MARCO.

A lo anterior, dio como resultado un nuevo valor facturado por: DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE PESOS M.CTE (\$16.726.812).

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 125743 y que a continuación se describen:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

Valor unit. Corriente 16-30 ago \$	15.301	Volumen Corriente 16-30 ago 58,04	888.070
Valor unit. Diesel 16-30 ago \$	9.198	Volumen Diesel 16-30 ago 1698,11	15.628.395
Valor unit. Corriente 31 ago \$	15.309	Volumen Corriente 31 ago 0,00	-
Valor unit. Diesel 31 ago \$	11.106	Volumen Diesel 31 ago 18,94	210.348
Valor fact. Corriente 1-15ago \$	888.070	Total Vol. combustible 1776,09	
Valor fact. Diesel 1-15ago \$	15 838.742		
Total combus. Fact. \$	16.726.812		16.726.812

FECHA DE FACTURACIÓN	FACTURA ELECTRÓNICA No	CONSUMO DIESEL GAL X MES	CONSUMO CORRIENTE GAL X MES	CONSUMO TOTAL COMBUSTIBLE (GAL)	VALOR DE LA FACTURA
AGO 16-31	ECCO262869	1718,05	58,04	1776,09	\$ 16.726.812,00
				TOTAL	\$ 16.726.812

Con la presente cuota se llega a un avance del 23.61% de la orden de compra, así:

VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE FACTURACIÓN	FACTURA ELECTRÓNICA No	CONSUMO COMBUSTIBLE X MES (GAL)	VALOR FACTURA	VALOR NOTA DÉBITO	VALOR NOTA CRÉDITO	VALOR FACTURADO	% DE AVANCE DEL CONTRATO POR FACTURA	\$ SALDO PENDIENTE POR FACTURAR
\$ 603.791.350	MAR 19-31	ECCO230100	1020	\$ 9.193.524	\$ -	\$ 2.797	\$ 9.190.727	1,52%	
	ABR 1-15	ECCO232963	1318	\$ 12.449.406	\$ -	\$ 7.478	\$ 12.441.928	2,06%	
	ABR 16-30	ECCO235872	1467	\$ 13.434.154	\$ -	\$ 5.112	\$ 13.429.042	2,22%	
	MAY 1-15	ECCO239079	648	\$ 5.875.586	\$ -	\$ -	\$ 5.875.586,00	0,97%	
	MAY 16-31	ECCO241369	1748,57	\$ 16.082.575	\$ -	\$ 139	\$ 16.082.436	2,66%	
	JUN 1-15	ECCO246006	1474,43	\$ 13.498.949,39	\$ -	\$ 70.772,39	\$ 13.428.177	2,22%	
	JUN 16-30	ECCO248866	1127,49	\$ 10.438.304,31	\$ -	\$ 39.486	\$ 10.398.818	1,72%	
	JUL 1-15	ECCO251801	1321,82	\$ 12.159.280,98	\$ 3.965,02	\$ -	\$ 12.163.246	2,01%	
	JUL 16-31	ECCO259372	1335,23	\$ 12.416.545,86	\$ 4.005,14	\$ -	\$ 12.420.551	2,06%	
	AGO 1-15	ECCO262869	2193	\$ 20.399.643,04	\$ 1.473,96	\$ -	\$ 20.401.117	3,38%	
	AGO 16-31	ECCO254633	1776,09	\$ 16.696.618,82	\$ 30.193,14	\$ -	\$ 16.726.812	2,77%	
	TOTAL		15429	\$ 142.644.587,40	\$ 39.637,26	\$ 125.784,70	\$ 142.558.440	23,61%	\$ 461.232.910

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

N/A

7. FIRMAS RESPONSABLES


SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTÍNEZ

Nombre y firma del Supervisor *forge Ruiz*

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 15 octubre de 2024